

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP

ACTA No. 18

ACTA DE LA COMISION TECNICA DEL PROCESO: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO 002-2020-BFBJ-MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO – JUJAN”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día 20 de diciembre de 2021, en la sala de sesiones del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Transporte, ubicado en el décimo octavo piso del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Calle Juan León Mera N26-220 y Avenida Francisco de Orellana, Distrito Metropolitano de Quito; se reúnen los señores Miembros de la Comisión Técnica, integrada mediante Resolución No. 152-2020, de 21 de diciembre de 2020, por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, en esa época, Jorge Marcelo Loor Sojos; a esta fecha por: la Ingeniera Carolina Oliva Ormazza Saldaña, Viceministra de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, quien la Preside; el Ing. Fabián Uzcategui Calisto, Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, Miembro de la Comisión Técnica; Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos, conforme documento que lo acredita; y, el doctor Fernando Andrade Romero, Coordinador General de Asesoría Jurídica del MTOP, quien interviene en calidad de Secretario/Asesor Jurídico de la Comisión Técnica, con voz pero sin voto.

Por Secretaría se da lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

1. Constatación del quorum;
2. Revisión y conocimiento de los informes contenidos en los Memorandos Nos MTOP-SDSTOP-2021-630-ME de 26 de noviembre de 2021 y su informe anexo; y, MTOP-CGAJ-2021-626-ME, de 3 de diciembre de 2021, suscritos en su orden por el señor Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y el Coordinador General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, con respecto a ciertas inquietudes planteadas por la Comisión Técnica del proceso de Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”; y,
3. Toma de decisiones.

Por unanimidad los señores miembros de la Comisión Técnica, aprueban el orden del día, sin modificaciones.

DESARROLLO:

Punto Uno:

"Constatación del quorum"

La señora Presidenta de la Comisión, solicita que por Secretaría se constate la presencia de los señores Miembros de la Comisión, a fin de cumplir el primer punto del orden del día.

El señor Secretario procede a la verificación de la asistencia a esta sesión y se determina la presencia física de:

Ing. Carolina Oliva Ormaza Saldaña, Viceministra de Infraestructura y Obras Públicas, quien la Preside;

Ing. Fabián Uzcátegui Calisto, Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas;

Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios de Infraestructura y Gestión de Riesgo, Delegado del señor Prefecto del GAD Provincial de Los Ríos.

Se certifica en consecuencia que, se cumple con el quorum reglamentario, con la presencia de todos los integrantes de la Comisión Técnica.

Punto Dos:

"Revisión y conocimiento de los informes contenidos en los Memorandos Nos MTOP-SDSTOP-2021-630-ME de 26 de noviembre de 2021 y su informe anexo; y, MTOP-CGAJ-2021-626-ME, de 3 de diciembre de 2021, suscritos en su orden por el señor Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y el Coordinador General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, con respecto a ciertas inquietudes planteadas por la Comisión Técnica del proceso de Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN"

La señora Presidenta de la Comisión Técnica, dispone que por Secretaría se de lectura de los Memorandos Nos MTOP-SDSTOP-2021-630-ME de 26 de noviembre de 2021 y su informe anexo; y, MTOP-CGAJ-2021-626-ME, de 3 de diciembre de 2021, suscritos en su orden por el señor Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y el Coordinador General de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Concluida la lectura del contenido de los documentos conforme la disposición de la señora Presidenta de la Comisión Técnica, sus miembros, establecen que dichos informes se han emitido por los funcionarios competentes de este Ministerio, lo que

permite tomar decisiones en cuanto al proceso de Concurso Público objeto de análisis.

Punto tres:

"Toma de decisiones. "

Primero:

Se dan por aceptados los informes contenidos en los Memorandos Nos MTOP-SDSTOP-2021-630-ME de 26 de noviembre de 2021 y su informe anexo; y, MTOP-CGAJ-2021-626-ME, de 3 de diciembre de 2021, relacionados con el proceso del Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN".

Segundo:

La Comisión Técnica, luego de las deliberaciones efectuadas, y respaldos documentales del expediente administrativo del proceso de Concurso Público, considera que:

- 1.- Bajo responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos que conformaron la Comisión Técnica, a la fecha de la Convocatoria al procedimiento referido, se determinaron las condiciones técnicas, económicas-financieras y legales del proceso en análisis; quienes debieron observar y cumplir las condiciones y normativa vigente en aquella época.
- 2.- En el Acta No. 15 de la sesión de la Comisión Técnica, efectuada el 6 de abril de 2021, a las 17h00, en el punto 4, de "Toma de Decisiones", textualmente se establece la resolución que a continuación se transcribe: *"Una vez revisada y evaluada la propuesta económica-financiera presentada por el oferente SUDINCO S.A., y considerando que según los parámetros establecidos en el pliego, alcanzó un puntaje ponderado de 100%; será llamado para la siguiente etapa del procedimiento de concurso público internacional, correspondiente a la negociación, misma que se realizará de conformidad al cronograma establecido en este procedimiento."* En el punto 5 "VARIOS" de la misma Acta, se dispone: *"El Presidente de la Comisión Técnica dispone al Secretario que se notifique al Oferente SUDINCO S.A. sobre las decisiones adoptadas, (sic) a la vez que se le comunique el inicio de la etapa de negociación, conforme el cronograma vigente del Concurso Público Internacional."*
- 3.- El cronograma modificado del procedimiento de Concurso Público Internacional, se encuentra establecido en el Acta No. 14, de la sesión de la Comisión Técnica de fecha 23 de marzo de 2021, a las 17h00, en el que se determina que la etapa de negociación se efectuará desde el 07 de abril de 2021, hasta el 23 de abril de 2021; con fecha de adjudicación estimada

desde el 26 de abril de 2021, hasta el 30 de abril de 2021; y, la fecha de suscripción del contrato estimada desde el 31 de abril de 2021, hasta el 17 de mayo de 2021; no obstante, ninguna de las fechas del cronograma modificado, ha sido cumplida por los Miembros de la Comisión Técnica, a esa fecha.

- 4.- En la página 57, numeral 14, literal b) de los Pliegos de Bases del Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP, dispone textualmente lo siguiente: *“b) Las fechas previstas en el Cronograma de este Concurso Público Internacional podrán variar en función de los eventos que se produzcan de conformidad con este Pliego, para lo cual la Comisión Técnica, emitirá la correspondiente Acta de modificación del cronograma.”*; y, el literal g) del mismo numeral, determina: *“g) Se podrán realizar modificaciones al cronograma en cualquier momento del concurso hasta el momento de la adjudicación.”*.

Habiéndose por parte de los funcionarios y servidores que integraron la Comisión Técnica, en sus correspondientes períodos, cumplido el cronograma del proceso, desde la Convocatoria al Concurso Público, hasta la Etapa de Evaluación y Calificación de Ofertas, bajo su exclusiva responsabilidad; no obstante que, en las resoluciones del Acta No. 15 de 6 de abril de 2021, han resuelto convocar al proceso de Negociación; sin embargo de que, las etapas posteriores se encontraban dentro de su período de funciones (07 de abril de 2021 al 17 de mayo de 2021), no se ha cumplido con aquellas dentro del proceso.

Bajo las consideraciones antes señaladas, la Comisión Técnica, resuelve reprogramar el Cronograma del Proceso de Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP, a partir de la Etapa de Negociación, hasta la fecha estimada para la firma del contrato, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No 002-2020-BFBJ-MTOP.

DESCRIPCION:	DESDE:	HASTA:
VII. Etapa de Negociación	28 de diciembre de 2021	14 de enero de 2022
VIII. Adjudicación estimada	24 de enero de 2021	31 de enero de 2022 *(Nota)
IX Firma de contrato estimada	1 de febrero de 2021	28 de febrero de 2022

* **NOTA:** El cumplimiento de estas fechas estará en función de la emisión de las aprobaciones o autorizaciones de las entidades externas competentes del Estado ecuatoriano, para la viabilidad de la concesión. Al tratarse de una fecha estimada de adjudicación, esta se cumplirá una vez obtenidas las aprobaciones respectivas.

La señora Presidenta de la Comisión Técnica, dispone que por Secretaría se convoque al representante legal de SUDINCO S.A., a fin de iniciar la etapa de Negociación de las condiciones técnico, económico-financieras de la oferta presentada, considerando las limitaciones establecidas en el literal i), “Etapa: Negociación” de los Pliegos de Bases del Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP, páginas 53 y 54; para el día martes 28 de diciembre de 2021, a las 14h30.

Sin tener más puntos que tratar dentro del orden del día, siendo las 15h25 del 20 de diciembre de 2021, se cierra la sesión, se concede 30 minutos de receso, con el objeto de que el señor Secretario de la Comisión Técnica, proceda a redactar el acta correspondiente.

Concluido el tiempo otorgado, se reúne la Comisión en pleno, procediendo el Secretario a dar lectura de la misma, sin que se realicen observaciones; aprobándola por unanimidad.

De acuerdo con la normativa vigente, el Secretario de la Comisión Técnica, procederá a enviar el documento para que sus integrantes la suscriban electrónicamente.

La señora Presidenta, solicita que la Secretaría de la Comisión Técnica, requiera la publicación de la presente Acta en la página web del MTOP, una vez suscrita digitalmente, en el link correspondiente al procedimiento Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN”, medio de notificación a los participantes.

Ing. Carolina Oliva Ormaza Saldaña,
**VICEMINISTRA DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTA DE LA COMISION TECNICA**

Ing. Fabián Uzcategui Calisto
**SUBSECRETARIO DE DELEGACIONES
Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE**

Ing. Xavier Cucalón Naranjo,
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DELEGADO DEL GAD LOS RÍOS

El Secretario que certifica:

Dr. Fernando Andrade Romero
COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
SECRETARIO/ASESOR DE LA COMISION TECNICA